

## **WCC-2012-Res-005-SP**

### **Refuerzo de los Comités Nacionales y Regionales de la UICN y del uso de los tres idiomas oficiales en los documentos destinados a la comunicación interna y externa de la UICN y sus Miembros**

TENIENDO EN CUENTA la Resolución 4.001 sobre *Refuerzo de los lazos entre los miembros, Comisiones y Secretaría de la UICN* adoptada por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2008) en la que se muestran los resultados de la encuesta global de Miembros de la UICN llevada a cabo en 2007, en donde se reconoce el valor de los Comités Nacionales y Regionales;

RECORDANDO la Resolución 4.003 sobre *Refuerzo de los comités nacionales y regionales de la UICN* igualmente adoptada por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza (Barcelona, 2008), en la que se reconoce que los Comités son instrumentos importantes para involucrar a la membresía en el cumplimiento de la misión de la UICN;

TENIENDO EN CUENTA el informe elaborado por el Comité Español de la UICN titulado “Diagnóstico y Evaluación del Estado de Implementación de las Resoluciones y Recomendaciones de UICN aprobadas en el IV Congreso Mundial de la Naturaleza, Barcelona 2008” preparado en diciembre 2011 en colaboración con los Miembros españoles y latinoamericanos, la Secretaría y las Comisiones de la UICN;

DESTACANDO que el informe subraya la importancia de los Comités Nacionales y Regionales al actuar como bisagra entre el secretariado y los constituyentes de la Unión, además de poder contribuir al mapeo de Miembros de forma eficiente y evitar así el solapamiento de acciones entre los Miembros y la Secretaría;

CONSIDERANDO que los Comités Nacionales no reciben apoyo financiero de la Secretaría de la UICN;

TENIENDO EN CUENTA el gran potencial de los Miembros para tener una mayor repercusión en el ámbito de la conservación si se reforzara la cooperación con ellos;

RECORDANDO la Resolución 3.091 sobre *Cumplimiento del derecho de uso opcional de los idiomas oficiales en los documentos destinados a la comunicación interna y externa de la UICN y sus miembros* adoptada por el 3º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004);

RECORDANDO que en la *Sección XVI – Idiomas Oficiales* de los Estatutos de la UICN, el Artículo 100 establece que “Los idiomas oficiales de la UICN serán el inglés, el español y el francés”;

SUBRAYANDO que el informe mencionado anteriormente recoge el sentimiento compartido de los Miembros de que, aunque se ha tratado de subsanar el problema, todavía existe una falta de apoyo al carácter multilingüe de la UICN, y que el francés y el español siguen siendo considerados como de menor importancia; y

ADVIRTIENDO que la comunicación entre los diferentes actores de la UICN es una parte vital del buen funcionamiento de la Unión, y que ésta se ve actualmente reducida por la existencia de barreras idiomáticas, una dificultad subsanable que, sin embargo, ralentiza el proceso de funcionamiento orgánico de la organización;

***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. INSTA a la Directora General a desarrollar mecanismos apropiados para apoyar una participación más integrada y sostenida de los Comités Nacionales y Regionales en la ejecución del Programa de la Unión; mejorar las comunicaciones y relaciones con la Secretaría; y desarrollar conjuntamente una Estrategia para el Desarrollo de los Comités Nacionales y Regionales dentro del próximo Plan de desarrollo de la Unión, para el logro de lo siguiente:
  - a. desarrollo de capacidad;
  - b. mejores oportunidades para la recaudación de fondos en cooperación con y entre los Miembros;
  - c. refuerzo de la implementación conjunta de proyectos liderados por la Secretaría, con algunos elementos a cargo de los Comités Nacionales y Regionales;
  - d. asegurar, trabajando con los Comités Nacionales y Regionales, que los esfuerzos de recaudación de fondos por parte de los Miembros, Comités, Comisiones y Secretaría estén coordinados y sean complementarios; y
  - e. la apropiada consulta, participación equitativa en el desarrollo del Programa (siguiendo un derrotero acordado), implementación y evaluación; y
2. SOLICITA a la Directora General que asegure que se convoque una reunión mundial de Comités Nacionales y Regionales en cada Congreso Mundial de la Naturaleza, comenzando con el Congreso de 2016.